

27153 - Trabajo Fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27153 - Trabajo Fin de Grado

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 446 - Graduado en Biotecnología

Créditos: 9.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El principal objetivo del Trabajo de Fin de Grado es evaluar el conjunto de competencias adquiridas por el estudiantado a lo largo de la titulación.

Para ello, el/la estudiante abordará un trabajo relacionado con la Biotecnología en el que sea capaz de contextualizar, aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridos, demostrando su capacidad de interpretar y discutir los resultados obtenidos y transmitirlos de forma escrita, verbal y gráfica utilizando eficientemente las competencias informacionales sin incurrir en plagio.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en mayor o menor medida al logro de cada uno de ellos.

2. Resultados de aprendizaje

- Adquisición de conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo realizado, demostrables ante un tribunal.
- Elaboración de una memoria con una calidad científica adecuada, tanto en contenido como en forma, siguiendo las Directrices del TFG del Grado en Biotecnología y la Normativa de la Facultad de Ciencias.
- Exposición y defensa pública del trabajo realizado y presentado ante un tribunal.

3. Programa de la asignatura

Realización de un trabajo relacionado con la Biotecnología supervisado por uno o dos directores. La tipología de los TFG podrá ser:

1. Trabajo de carácter experimental en laboratorio para la obtención e interpretación de resultados propios.
2. Estudio o proyecto relacionado con la industria biotecnológica o sectores afines en cualquiera de los aspectos en los que tenga competencia un biotecnólogo.
3. Trabajo de carácter teórico para la interpretación de resultados o comprensión de fenomenologías relacionadas con la Biotecnología
4. Trabajo bibliográfico original y crítico basado en la búsqueda de información en fuentes contrastadas.
5. Cualquier otro tipo de trabajo relacionado con la Biotecnología que apruebe la Comisión de Garantía de la Calidad.

4. Actividades académicas

La suma de la duración de las distintas actividades del TFG será de 225 h, que se repartirán de la siguiente forma:

- **Consulta y revisión de bibliografía. Estado del arte:** 20-30 h
- **Trabajo en el laboratorio o trabajo de campo:** 110-140 h
- **Interpretación y discusión de resultados:** 20-40 h
- **Elaboración de la memoria:** 40-60 h
- **Elaboración de la presentación:** 20-30 h

5. Sistema de evaluación

Los trabajos serán evaluados por tribunales que se constituirán según las directrices de los Trabajos Fin de Grado del Grado en Biotecnología.

El/la estudiante podrá defender el TFG siempre que el número de créditos que le quede por superar para la obtención del título sea igual o inferior a 12 ECTS (excluyendo los 9 del TFG).

El tribunal utilizará el sistema de Rúbricas aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado para la evaluación de la Memoria y de la Prueba Oral que puede ser consultado en: <https://ciencias.unizar.es/trabajo-fin-de-grado-en-biotecnologia>

Criterios de evaluación:

- **Memoria** (60% de la calificación final). Se valorarán distintos aspectos formales y de contenido, así como la atención a las normas éticas (plagio y citación)
- **Exposición y Defensa** (40% de la calificación final). Exposición: se valorará el dominio del tema, la estructura, la claridad y la calidad del material gráfico además del ajuste al tiempo establecido para ello. Defensa: se valorará el dominio del tema y la calidad de las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.
- El tribunal tendrá como elemento adicional para la evaluación el informe de valoración presentado por los directores y ponente, en su caso.

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos.